



EXP – UNC 34417/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 196/2011

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N°1, designado por Resolución HCS 232/2011, respecto a la solicitud de evaluación académica presentada por el Ing. Esteban MOYANO ANGARAMO;

CONSIDERANDO

Que el Ing. Esteban MOYANO ANGARAMO ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores de los profesores que solicitaron su evaluación docente;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Elevar al H. Consejo Superior el dictamen sobre el desempeño y la impugnación al mismo del Ing. Esteban MOYANO ANGARAMO (legajo 30684), que ocupa el cargo de Profesor Asistente DS en el área de Física para Cs. Químicas (código interno 115/12), con vencimiento el 31 de julio de 2011, y cuya evaluación ha sido “no satisfactoria”

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.
ep.


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.